ordin.o En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a diez y ocho
dias del mes de mayo de mill y quinientos y setenta
y siete años en la sala de las casas de la corte de ella
fueron ayuntados los muy ill.es señores Murcia
conbiene a saber el ill.e señor don p.o de Ribera de
Vargas corregidor de la d.ha ciudad e de las de Lorca y Cartag.a
por su mag.d ess.r don fran.co pacheco de arroni alonso diez
navarro don rrodrigo galtero el doctor fran.co de Vito
ria piñares

Siendo p.o fran.co hervas y pouar salar a de aeba [illegible]
enrrq de fontana

[illegible]

[illegible] de vallar [illegible] de [illegible]
de esta ciudad hizo relacion de los [illegible]
[illegible] contra los [illegible] de [illegible] de
valera [illegible] de zambrana y como el s.r
[illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] por una [illegible] [illegible]
[illegible] tiene [illegible] de los [illegible] como de [illegible]
[illegible] se [illegible] [illegible]
[illegible] de esta ciudad [illegible]
[illegible]

[illegible] de la [illegible] de [illegible]
[illegible] de esta ciudad [illegible]
[illegible] para [illegible] para [illegible]
[illegible] para esta ciudad se [illegible]
[illegible] se [illegible] don fran.co [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] con [illegible] con lo [illegible]
[illegible] a la [illegible]
[illegible]